

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 25 MAR 2019

DECRETO N° 770.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 508, de fecha 26 de febrero del 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y los Formularios Anexos que componen el expediente administrativo; Las Especificaciones Técnicas planos y presupuestos del expediente técnico y autoriza y llama a través del sistema de Compras y Contrataciones Públicas un segundo llamado a licitación del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA"
- La Ficha de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" ID 2597-9-LE19
- El Acta de Deserción Generada automáticamente en el Sistema de Compras Públicas el día 15 de marzo del 2019, del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" ID 2597-9-LE19 luego que al cierre del proceso no se registrara participación de proponentes.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- DECLÁRESE** desierto el segundo llamado a licitación del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" ID 2597-9-LE19.
- PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl el decreto de deserción del proyecto "RECUPERACION ESPACIO ZOCALO PLAYA AMARILLA" ID 2597-9-LE19.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/RDP/rdp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- DAF
- SECPLAC N°67
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado